



### Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar Al Dia 26 de Mayo del 2015

Del inmueble inscrito a Fojas 12076 Número 18066 del Registro de Propiedad del año 2011 ubicado en la comuna de MACUL que corresponde a propiedad de calle San Lucas número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco H, que corresponde al sitio sesenta y nueve, del plano de loteo de la Población San Juan de Macul, de propiedad de TORRES SALVATIERRA GABRIEL EDUARDO,

TORRES SALVATIERRA PATRICIA ISABEL,

TORRES SALVATIERRA JORGE ALBERTO,

TORRES SALVATIERRA CLAUDIO ENRIQUE

TORRES SALVATIERRA MARGARITA DEL CARMEN,

y a Fojas 12077 Número 18068 del año 2011 de propiedad de TORRES SALVATIERRA GABRIEL EDUARDO,

TORRES SALVATIERRA PATRICIA ISABEL,

TORRES SALVATIERRA JORGE ALBERTO,

TORRES SALVATIERRA CLAUDIO ENRIQUE

TORRES SALVATIERRA MARGARITA DEL CARMEN,

y a Fojas 21402 Número 31905 del año 2011

de propiedad de TORRES SALVATIERRA CLAUDIO ENRIQUE.

### Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente NO tiene en dicho periodo inscripcion(es) vigente(s).-

## Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad NO tiene en dicho periodo inscripción(es) vigente(s).-

Derechos \$ 6,600.-

Santiago, 28 de mayo del año 2015





Santiago

Morande 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807 info@conservador.cl

# Registro de Propiedad

#### Copia con vigencia en parte

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 12077 número 18068 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente en parte al día 20 de mayo de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 22 de mayo de 2015.

Carátula 9711706



Código de verificación: cpv94305a-0

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

N°18068 Santiago, veintitrés de febrero del año dos mil RP/CQ/AB once.- Don CLAUDIC ENRIQUE TORRES SALVATIERRA, C.I. 20 C: 5178999-3 7.107.618-0, doña MARGARITA DEL CARMEN TORRES SALVATIERRA, C.I. 7.693.419-3, don GABRIEL EDUARDO HERENCIA. LIDIA DEL PORRES SALVATIERRA, C.I. 9.337.875-K, CARLOS CARMEN ALEJANDRO TORRES SALVATIERRA, 10.935.701-4, SALVATIERRA PATRICIA ISABEL TORRES SALVATIERRA, VASQUEZ 10.494.762-K y don JORGE ALBERTO TORRES SALVATIERRA, 11.864.004-7, son dueños de derechos CLAUDIO ENRIQUE sitio sesenta y nueve, del plano de loteo de la TORRES Población San Juan de Macul, Comuna de Macul, Región SALVATIERRA Y Metropolitana, que deslinda: NORTE, lote sesenta

CONSTA EN CERTIFICADO
OTORGADO POR LA
DIRECCION DE OBRA DE
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MARIEGADA
AL FINAL DEL MEGISTRO
DEL PRESENTE MES CON
EL Nº 526
QUE LA PROFEDAD SE
ENCUENTRA UBICADA EN
CALLA MARIA DEL MEGISTRO
TILA 30 de 2011

CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 12078

OTROS

REP: 16966

B: 1393594

F:

KMATPP Ry. 28747-11 de Carloalexador G 21402. 31905 ..

2011

ocho y Pasaje Interior; SUR, otros propietarios; ORIENTE, lote setenta; PONIENTE, lotes cincuenta y nueve y sesenta.- Los adquirieron por herencia de doña LIDIA DEL CARMEN SALVATIERRA VASQUEZ, según resolución que consta en la inscripción precedente.-El título anterior está a Fojas 12076 Número 18066 del año 2011.- Rol de avalúo número 9091-191, Comuna de Macul.- Requirente: Claudio Torros Salvatierra.-